



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2020

X Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa del presidente de la Federación Murciana del Taxi, don Sergio Navarro García, en el Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

I. Audiencia legislativa de don Sergio Navarro García, presidente de la Federación Murciana del Taxi, en el Proyecto de ley de mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras.

Intervención del señor [Navarro García](#), presidente de la Federación Murciana del Taxi..... 125

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [López Hernández](#), del G.P. Socialista..... 127

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox..... 128

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto..... 128

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 129

El señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular..... 129

El señor [Navarro García](#) contesta a los portavoces parlamentarios..... 130

En otro turno para formular observaciones, intervienen:

El señor [López Hernández](#)..... 132

El señor [Mata Tamboleo](#)..... 132

El señor [Navarro García](#) contesta a las observaciones planteadas..... 132

Se levanta la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Buenas tardes.

Se abre la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Antes de pasar al orden del día previsto para hoy, me gustaría, como siempre estamos haciendo en todas nuestras comisiones, guardar un minuto de silencio por todas las víctimas de la COVID-19.

Me gustaría comentarles que debido a que últimamente vamos a hacer las comisiones por la tarde es posible que en algún momento los reporteros gráficos no puedan acudir, y así me lo ha solicitado un grupo parlamentario, que si algún diputado o algún compareciente quiere realizar, ustedes mismos, la foto, por parte de la Presidencia no hay ningún problema cuando no haya reporteros gráficos, por parte de la Presidencia no hay ningún problema. Se lo he dicho ya al grupo parlamentario que me lo ha solicitado, y lo hago extensible para todos los grupos.

Comenzamos con el asunto único: [audiencia legislativa del presidente de la Federación Murciana del Taxi, don Sergio Navarro García, en el Proyecto de ley de Mitigación del impacto socioeconómico del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras.](#)

Va a intervenir por un tiempo de quince minutos.

Antes de comenzar con su intervención, quisiera en nombre de la Asamblea Regional darle la bienvenida por su presencia aquí ahora mismo en esta Comisión de Agricultura y Política Territorial.

Muchas gracias, cuando usted quiera.

SR. NAVARRO GARCÍA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DEL TAXI):

Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos políticos que me han invitado a esta mesa y a todos los grupos por escuchar las reivindicaciones del sector del taxi de la Región de Murcia.

Creo que es la primera vez que un presidente de una Federación del Taxi de Murcia se sienta en una silla para debatir estos temas, y espero que no sea la última vez que venga un representante.

Quiero hacer mención de la situación actual que está viviendo el sector del taxi, una situación sin precedentes e inimaginable para nadie.

Es verdad que toda la economía y todos los sectores están viviendo uno de los momentos más difíciles de su historia, y el sector del taxi está viviendo unos momentos verdaderamente dramáticos, que, aunque tuviéramos la posibilidad de trabajar confinados, muchos taxistas se han quedado en casa para no transmitir la enfermedad a sus familiares más vulnerables, y los que han decidido salir a prestar el servicio han vuelto a casa desanimados y sin resultado después de la jornada realizada, y pensando cómo van a poder pagar esas hipotecas, facturas..., y dar de comer a sus familias.

Se puede decir que el 90 % de los conductores asalariados fueron despedidos, les hicieron un ERTE. También debo hacer mención a los compañeros taxistas que enfermaron por el COVID, y otros dieron su vida por dar este servicio público en estos momentos tan difíciles que se vivieron en la oleada tan importante de infectados.

El taxi en la Región de Murcia está cambiando, y está cambiando a mejor. Está sabiendo adaptarse a la situación actual y a las competencias que le llegan al sector, y, lo que es más importante, está escuchando lo que demandan los clientes.

El sector del taxi en Murcia está bien valorado por los murcianos y por la gente que nos visita, y lo hemos demostrado cuando llaman a cualquier radio-taxi y se presenta su taxi en la puerta en menos de cinco minutos de media. También lo hemos demostrado en todos los eventos y festivales, como el WARM, donde hemos recibido numerosas felicitaciones de los asistentes.

Debemos regular y proteger un sector muy importante del que viven más de mil familias en la Región de Murcia, proteger con una regulación que aumente la calidad del servicio, ya que el taxi sin calidad no tiene futuro, por lo menos nosotros lo vemos así. ¿Debemos seguir cambiando y mejorando? Sí, sin duda alguna, para mejorar el servicio de todos los murcianos, murcianas y turistas que nos visitan.

Desde el sector del taxi tenemos muchos proyectos para mejorar el sector: unos han comenzado a

andar, otros están en vías de desarrollo, y otros necesitamos la ayuda de la Administración, y sin duda alguna de esta Asamblea, que modifique las leyes y que nos permita ser más competitivos con las empresas de las plataformas multinacionales que nos han llegado.

Queremos cambiar y adaptarnos a estos tiempos, pero debemos cambiar sin equivocarnos, y muchas veces no hay marcha atrás y no se pueden corregir los errores. ¿Cómo podemos cambiar sin equivocarnos? Pues siempre consultando con el sector afectado. El taxi irá cambiando y pedirá esos cambios que encorsetan y hacen menos competitiva nuestra actividad, y es cuando la Administración debe escuchar al taxi y ayudar en la medida que sea posible. No hay que caer en errores, como han tenido otras comunidades, por ejemplo errores como quitar la dedicación exclusiva y que pueda ser titular de varias licencias la misma persona, y justo estas medidas disminuyen la profesionalidad y empeoran la calidad del servicio. Además, estas medidas no fueron solicitadas por el sector del taxi de esa comunidad, y nos consta que los taxistas se arrepienten de esas medidas.

El Decreto-ley 3/2020, de Mitigación del Impacto socioeconómico del COVID-19, no fue consultado con el sector (no tenía tampoco obligación), pero en un principio las medidas propuestas en el decreto las vemos bien, pero nos gustaría matizar unos artículos para dejarlo más claro. Desde el sector del taxi entendemos que una ley tan genérica para toda la región puede tener consecuencias negativas en algunos municipios, y por ello pedimos que se traslade a los ayuntamientos esas competencias, ya que son ellos los que conocen bien las características y casuística del servicio de taxis de su municipio.

Las modificaciones de la ley que solicitamos el sector del taxi se les ha hecho llegar a todos los grupos parlamentarios, pero aquí les voy a comentar las principales modificaciones que solicitamos.

Como ya he dicho anteriormente, estamos de acuerdo con lo que establece la ley o el decreto, pero ponemos matices en tres de los siete artículos de esta ley. Por lo tanto, proponemos las siguientes modificaciones del decreto-ley:

En el término dos, supresión del artículo de forma que seguiría vigente el artículo 9 de la Ley Regional del Taxi, donde dice: «Los ayuntamientos podrán establecer que la persona titular de la licencia tenga plena y exclusiva dedicación a la actividad del taxi».

En el término tres, se modifica el apartado 1 del artículo 14, que queda redactado de la siguiente forma: «Los titulares de licencia y autorizaciones interurbanas habrán de prestar servicio personalmente o mediante contratación de conductores asalariados. Los ayuntamientos, oídas las asociaciones profesionales del taxi más representativas, podrán determinar un número máximo de conductores asalariados. Las entidades competentes en materia deben fijar las condiciones necesarias para garantizar el régimen de explotación de las licencias, que sea el requerido por los servicios para atender adecuadamente las necesidades de los usuarios en las condiciones establecidas por la presente ley».

En el término cuatro, se modifica el apartado 1 del artículo 17, que queda redactado con el siguiente contenido: «Las licencias de taxi y autorizaciones interurbanas de taxi se otorgarán en vehículos con una capacidad mínima de cinco y máxima de hasta nueve plazas, incluida la persona conductora. Los ayuntamientos, oídas las asociaciones profesionales del taxi más representativas, determinarán la capacidad máxima de los vehículos, con el límite de nueve plazas incluida la persona conductora».

Con estas tres modificaciones evitamos que esta ley produzca un efecto contrario al que se pretende, y facultamos a cada ayuntamiento a implantarlas o no en función de las necesidades y circunstancias de cada municipio.

Entendemos que estas medidas son para mejorar el servicio del taxi, y quiero terminar esta intervención animando a los grupos parlamentarios a seguir trabajando conjuntamente con el sector del taxi, y aprovecho esta circunstancia de que estoy aquí con ustedes para invitar a todos los grupos políticos a reunirse y debatir el tema del taxi en nuestra sede de radio-taxi en Murcia.

Esto es todo. Si quieren hacer alguna pregunta.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro García.

A continuación, empezamos el turno general de intervenciones de los representantes de los gru-

pos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, durante un tiempo de cinco minutos el señor López Hernández.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Don Sergio, muchas gracias también por acudir a exponernos la posición del sector en este asunto.

Señorías, desde el Grupo Socialista vamos a empezar diciendo, y en el propio informe del sector se ve, que la utilización del decreto-ley para modificar estos artículos, que es una reivindicación que llevan los taxistas desde hace muchos años (yo cuando estuve de concejal en el ayuntamiento, hace ya cinco años y pico ya estabais detrás de estas modificaciones que son imprescindibles para poder competir, como comentaba anteriormente), como decía, el decreto-ley no parece que sea la fórmula más adecuada, no hay una razón de urgencia, de excepcionalidad, que tenga que utilizarse para esta situación. Podríamos haber entrado en una modificación más sosegada, más tranquila, máxime cuando actualmente se encuentra en exposición pública la regulación de la VTC, que además es el verdadero problema competencial que puede tener el sector. Más allá de eso, a nosotros las modificaciones que se plantean, como digo, vienen de atrás y las consideramos necesarias, vienen bien, y yo solo quería trasladarle una pregunta o una aclaración. He entendido lo que ha dicho pero me gustaría, si pudiera posteriormente, que nos diera algún ejemplo, porque el sector del taxi es un servicio público y, por tanto, nosotros de entrada pensamos que debería de haber una única regulación para toda la comunidad autónoma, y no entendemos las razones, por eso... no es que estemos en desacuerdo, sino que me gustaría que me pudiera explicar con ejemplo por qué hay que dejar en manos de unos ayuntamientos u otros el que haya dedicación exclusiva o no, el que se limite el número de contratados que pueda tener un autónomo del taxi en un ayuntamiento o en otro, este tipo de circunstancias de dejar en competencia incluso el número de las plazas (que es lo que más me llama la atención, por qué en un sitio podemos limitar a nueve y en otro sitio a siete)... O sea, no digo que no porque esto tendremos que dejar posición después, pero me gustaría, porque, claro, ustedes tendrán sus razones lógicamente, me gustaría que me lo pudiera explicar con ejemplos prácticos.

En el resto de modificaciones a nosotros nos parece bien, creemos que es algo que lleva muchos años detrás de eso, que es imprescindible para poder desarrollar el trabajo y competir, porque ahora hay competencia en este sector, y lo único que sí que criticamos es la urgencia del decreto-ley, aprovechar esta situación, cuando podíamos haber hecho las cosas de manera más sosegada, más tranquila, analizando los problemas (incluida esta enmienda que piden ustedes), y asociándola con la regulación de la VTC, que es algo muy, muy relevante en el sector.

Insisto, muchas gracias por estar aquí y nada, espero, como usted decía al principio, que sea la primera de más veces, porque hay que trabajar conociendo los problemas del sector.

Muchas gracias, presidente.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

A continuación, vamos a dar paso al Grupo Parlamentario Vox también durante un tiempo de cinco minutos. Disculpen.

SRA. MARTÍNEZ PAY (VICEPRESIDENTA):

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, con el señor Salvador, durante un tiempo de cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Navarro García, muchas gracias por estar aquí dándonos sus explicaciones a todos los grupos parlamentarios.

Como ha comentado, ha sido un decreto en el cual se modifica la situación del taxi, que no se les ha consultado, y precisamente es de alabar que estamos estrenando un nuevo reglamento aquí en la Asamblea donde se da lugar a estas audiencias legislativas en la que en la Asamblea se les deja a todos los colectivos que expresen lo que ellos entiendan sobre los decretos-leyes, porque son parte afectada. Aquí nosotros, desde el Grupo Vox, venimos sin ningún prejuicio, venimos a escuchar y es lo que estamos haciendo, y nos parece muy interesante esta iniciativa que tomó la Asamblea.

Sí que me gustaría que un poco también —ya se lo han dicho anteriormente— que aclarara un poco lo que ustedes quieren explicarnos de la relación que tiene con los ayuntamientos, si lo que está diciendo es que los ayuntamientos de las normas que ha dictaminado la comunidad autónoma tengan la potestad de sí o no actuar en sus municipios, eso también me gustaría a mí un poco aclararlo.

Y luego también, lo ha comentado así de pasada, saber si este decreto en qué le afecta su relación con otros medios de transporte como pueden ser las VTC, un poco cómo les va a afectar, o si también este decreto-ley cree que les puede afectar a ellos también directamente.

Muchas gracias.

SRA. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto durante un tiempo de cinco minutos.

Señora María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Señor Navarro, buenas tardes.

Vuelvo a pedirle disculpas y a decirle que me resulta superincómodo tener que hablarle de esta manera. Quería comentarle... Bueno, yo soy María Marín, de Podemos. Tuvimos el gusto de estar unos compañeros míos, no sé si fue exactamente con usted, la semana pasada y nos trasladaba usted, nos interesábamos por el tema. Y como sabe usted, el taxi es un tema que mi grupo parlamentario lo ha trabajado mucho en otras comunidades autónomas como Madrid por ejemplo, estamos muy interesados y muy preocupados por este sector, no de ahora por el tema de este decretazo (por lo menos a nosotros no nos parece así), sino que es un tema que venimos trabajando de lejos, y nos trasladaban un poco ustedes que, efectivamente, esa molestia que tenían porque es un tema que necesita, efectivamente, un tratado profundo, sosegado, que se podía haber hecho con más tiempo, con más relajación y haber llegado un poquito a mejor término recogiendo realmente sus iniciativas, que no se había contado mucho con ustedes a la hora de elaborarlo.

Nos comentaban ustedes que temas tan importantes como la reserva individual de plazas o la existencia de taxis de nueve plazas o la eliminación de la dedicación exclusiva se regularan en las ordenanzas municipales porque evidentemente ustedes entendían que no es lo mismo el sector del taxi a lo mejor en un pueblo pequeño como Ojós que en la misma capital de Murcia, y nos parece que realmente debe ser así. Le pediría que nos ampliara un poco esta información.

También nos gustaría preguntarle, al hilo de lo que estuvimos hablando, si cree que el límite de asalariados por taxista se debe dejar como está o necesita algún tipo de regulación especial.

Y creo que, por el contrario, sí les han consultado en relación con la nueva normativa que regulará la VTC en el BORM, que ya se publicó el pasado sábado. Entonces queríamos que ahondara usted un poquito en estos temas y nos comentara cómo lo ve, porque es lo que a nosotros más nos ha llamado la atención.

Y muchas gracias por estar aquí, señor Navarro.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía durante un tiempo de cinco minutos.

Paso la palabra al señor Álvarez García.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente, con su permiso.

Buenas tardes, señorías.

Don Sergio, bienvenido y muchísimas gracias, me ha roto usted todos los esquemas. Ha venido con los deberes hechos perfectamente. Las preguntas casi... casi no, ya prácticamente yo diría que son innecesarias. Cumple usted con el objetivo de lo que son estas audiencias que desde que se han iniciado en esta legislatura como nueva modalidad para escuchar a los colectivos que se vean afectados por cualquiera de las leyes que aquí tramitamos y, efectivamente, ha comentado usted que por un lado se habían leído el decreto de arriba a abajo, y que solamente modificarían tres de los siete artículos, y además nos han hecho las aportaciones a los mismos, por lo cual creo que cualquier otra aportación por mi parte estaría en este caso de más.

Por lo tanto, agradecer su aportación, agradecer sus palabras, y sí que le pediría que nos hiciera llegar esas aportaciones por correo electrónico a través de la letrada de aquí de la Asamblea para que todos los grupos las tuviéramos cuando iniciemos el proceso del debate de enmiendas.

Y por nuestra parte nada más, muchísimas gracias por su presencia y sus aportaciones.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Juan Antonio Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, reiterarle el agradecimiento, al igual que ha hecho el resto de grupos, por su presencia hoy aquí y porque haya expuesto con esa claridad lo que ustedes entienden que debe ser el camino que debe seguir esta propuesta de actuaciones o de modificaciones de la ley para mejorar la situación del sector.

Es indudable que el sector del taxi es un sector que ha estado seriamente afectado por la crisis del coronavirus, por las restricciones de movilidad, un sector que lleva mucho tiempo demostrando que es de gran utilidad pública, y además lo ha demostrado especialmente también en esta situación de pandemia durante esta crisis, un sector especialmente vulnerable también debido a la gran mayoría de autónomos que forman parte de este sector, y desde ese prisma entendíamos que el decreto-ley va encaminado a, de alguna manera, reactivar rápidamente la actividad mediante la apertura de esas nuevas posibilidades, que es lo que recoge este decreto.

Compartimos también el interés de aplicar medidas al sector cuanto antes, que hay que consensuarlas por supuesto. Igualmente vemos muy positiva también su presencia, como le he dicho, porque nos va a permitir, creo, tener una visión más clara y más extensa de la situación del taxi. Entendemos, por la exposición que ha hecho, que ven positivo, aunque, bueno, habrá que ir avanzando también en generalizar las tecnologías móviles o las plataformas de este tipo que de alguna manera hagan los desplazamientos más rápidos, más económicos y también más sostenibles y que mejoren el servicio que se presta al ciudadano.

También entendemos que con la apuesta por facilitar la posibilidad de compartir el taxi y de frac-

cionar el pago dependiendo cada uno de los desplazamientos, al final también hablamos de sostenibilidad, el hecho de compartir son menos desplazamientos, menos consumo de gasolina, también más ahorro de tiempo para el taxista... Bueno, en definitiva creemos que en el conjunto esa medida aporta bastante.

Y también me uno a lo ya expuesto por el resto de compañeros en que sí nos gustaría que nos aportase un poco más de luz en esos tres puntos que ha resaltado, que quizá desde el desconocimiento profundo del sector es algo que no comprendemos en qué forma puede en este caso no facilitar la reactivación del sector, y le agradecería eso.

Nada más. Gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mata.

A continuación, el señor Navarro, durante un tiempo de diez minutos, podrá contestar a todas las preguntas de los grupos parlamentarios.

Señor Navarro, si quiere correrse un poquito puede perfectamente ponerse aquí, y así... Sin ningún problema.

Un momento. Por favor, silencio.

SR. NAVARRO GARCÍA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DEL TAXI):

Yo entiendo que para entender las cosas del taxi o eres taxista o vives con un taxista, porque hay muchas cosas que no se pueden entender, y hay mucha gente que cuando dices a lo mejor lo de la dedicación exclusiva, «ay, qué bien, que el taxi se pueda dedicar a otra cosa y dejar el taxi a un lado si no le es rentable...» Claro, pero nosotros tenemos que pensar, y yo como presidente de la Federación del Taxi, ya si solamente pensara como Murcia todavía sería a lo mejor más estricto en todas estas medidas que pedimos, pero nosotros, por ejemplo, los taxistas de las grandes ciudades, pensamos que la dedicación debe ser exclusiva para el taxi porque nosotros dentro de nuestras posibilidades podemos vivir del taxi. Entendemos que si compaginamos nuestra actividad del taxi con otra se va a perder la profesionalidad y se va a perder la calidad del servicio.

Como he dicho antes, la calidad del servicio si el taxi la pierde está muerto, porque tenemos mucha competencia en la calle que está ofreciendo cada vez lo que quieren los usuarios y les está ofreciendo una calidad. Ahora mismo, voy a poner un ejemplo, no es lo mismo un taxi en Murcia o por ejemplo un taxi de Cartagena o, como ha nombrado, del municipio de Ojós.

Voy a poner un taxista cómo sería la dedicación exclusiva, en qué afectaría a esos taxis de esos tres municipios, y lo voy a decir como están: en Murcia tenemos plena dedicación exclusiva al taxi y nosotros de momento queremos seguir así, vemos que tenemos una pandemia y tenemos una crisis, pero pensamos que esto va a salir y nosotros vamos a poder seguir viviendo del taxi y queremos seguir viviendo del taxi. Lo que no queremos es que, como ha pasado en otras comunidades (por ejemplo en Madrid, en Madrid no tienen dedicación exclusiva, en Madrid un titular puede tener hasta tres licencias). ¿Qué es lo que pasa? Que esa gente se dedica a otras cosas y meten a unos asalariados que son gente que viene temporal. Una persona que viene temporal a un puesto de trabajo no va a defender el sector del taxi como lo puede defender un titular. Yo soy quince años taxista y yo salgo a la calle y, como todo el mundo, voy a sacar su mayor rendimiento de beneficio a su trabajo, pero si un día tengo algún problema (por poner un ejemplo) con algún cliente yo personalmente le digo «señora, no se preocupe usted, que no le voy a cobrar este servicio, lo que yo quiero es que usted esté tranquila y segura con este servicio. Si yo me he equivocado, lo pago yo, no pasa nada». Pero, claro, un conductor asalariado, que está temporalmente, que posiblemente vaya a comisión o vaya a sueldo eso no lo hace, no lo mira igual, y eso es pan para hoy y hambre para mañana, eso por ejemplo en Murcia.

En Cartagena, aquí en esta ciudad en donde estamos ahora mismo, no tienen dedicación exclusiva, se pueden dedicar a otra cosa pero tienen unos matices. Se podrán los taxistas dedicar a otra actividad que no sea competencia con la del taxi, o sea, ya ha puesto unos matices, que lo veo bien porque vosotros imaginaros, yo tengo un taxi y ahora me voy a hacer un VTC, a hacerle competencia a

taxi, y mete aquí a otra persona que le da igual y lo explota, y si le dura un mes ese asalariado le da igual, y luego contrata a otro, y luego, claro, eso se nota en el servicio, en la calidad. La gente cuando llama... no se saben las calles, pierden más tiempo en recoger a los clientes, eso conlleva que pierde el tren, pierde un avión y luego son problemas.

Nosotros, como ya he dicho, en Murcia por ejemplo queremos seguir teniendo, porque nosotros vivimos medianamente bien con el taxi y pensamos que después de esta crisis vamos a seguir viviendo bien, y de momento queremos la dedicación. ¿Qué es lo que pasa? Queremos que vuelva el artículo 9, que los ayuntamientos decidan. ¿Por qué? Mañana puede pasar otra cosa o esta pandemia que ha venido, o que esta crisis no se resuelva y quedemos estancados, y entonces nosotros solicitamos al ayuntamiento, que es mucho más fácil solicitar al ayuntamiento un cambio de la ordenanza que venir a cambiar la ley, y eso nosotros lo entendemos así.

Ahora, también veo al taxista de Ojós, por poner un ejemplo, que tiene muy poca demanda. ¿Por qué ese hombre yo lo voy a obligar a que viva del taxi si no tiene? Pues si él puede ponerse, por poner un ejemplo, un quiosco o una librería, que pueda ponerlos. Lo vemos correcto.

Pero, claro, por todas esas circunstancias no se puede poner una misma regulación para toda la región, nosotros lo entendemos así. No es lo mismo el taxista de Ojós que el de Murcia, que el de Cartagena, que el de San Pedro del Pinatar, eso nosotros lo entendemos así.

Y de esa manera, igual con el número de asalariados. El número de asalariados en la ley, que se ha quitado ahora, ponía como máximo dos conductores asalariados incluida la persona titular. Ahora nosotros no pedimos eso, ¿por qué nosotros tenemos que obligar...? Si uno quiere meter cinco, que meta cinco. Entendemos que en San Pedro, en La Manga, en verano necesitan meter conductores porque hay mucha demanda, porque viene mucha gente de fuera, pues lo veo estupendo, pero en Murcia, que tenemos turnos de catorce horas, ¿por qué vamos a permitir que metan tres asalariados o cuatro asalariados, y que el hombre esté haciendo otras cosas por ahí deprimiendo el servicio del sector del taxi? No lo entendemos así, y por eso nosotros siempre ponemos la coletilla de que sean los ayuntamientos los que puedan cambiar o modificar eso, que tengan esas competencias, y así con todo. Y es por lo que he dicho, que no es lo mismo un taxi de una ciudad que de otra.

Y luego aparte siempre los taxistas de su municipio están mucho más cercanos a su ayuntamiento, a sus concejales, que a la hora de cambiar una ley. Es mucho más sencillo, el taxista de Ojós conocerá personalmente y sabrá dónde vive, porque es un pueblo tan pequeño que nada más tiene que llamarle al timbre y dirá «Pepa...» (o como se llame la señora o el señor, no sé quién será), «oye, esto me lo tienes que solucionar y ahora ponme que quiero dedicación exclusiva y tal...», y lo otro también con lo de las nueve plazas.

Creo que, señor López, que le he respondido.

Y ahora Vox, cómo les afecta a las VTC esta regulación, me ha preguntado. Bueno, esta regulación, como ya he dicho, he tenido un fallo antes, que he nombrado en lo que no estamos de acuerdo pero no he nombrado en lo que estamos de acuerdo, ha sido un fallo, y sí que es verdad que he dicho que en tres pondría matices de los siete artículos: estamos de acuerdo con el taxi compartido, que eso sirve para hacer competencia a las VTC; estamos de acuerdo con la contratación por plazas del taxi, estamos también de acuerdo; y en las innovaciones, bueno, en la incorporación de sistemas tecnológicos estamos totalmente de acuerdo. Ahora mismo el tema de esta regulación, que los municipios puedan tener vehículos con capacidad de nueve plazas lo vemos una muy buena herramienta para hacer frente a las VTC, porque ahora mismo si una persona quiere contratar un taxi para siete personas u ocho personas, el taxi no se lo puede dar, no lo tiene, ahora ya tenemos una herramienta más, el taxista que quiera... Ya no solamente para familias sino, bueno, aquí muchos taxistas de pueblos, de municipios, están haciendo el transporte de enfermos de diálisis (ahora hay una polémica y tal pero no vamos a entrar en eso)... Claro, estos vehículos de nueve plazas les vienen estupendamente, pueden coger y luego cobrar por asiento, y les viene estupendamente, hace frente, ahorra en gastos, no tiene que hacer más desplazamientos y luego ya no tiene que llamar ni a ambulancias ni a VTC ni nada, y lo vemos muy bien, estas medidas la verdad es que son muy buenas para competir con las VTC.

No sé si me he dejado algo en el tintero. Si hay alguien que quiera... No sé, creo que han sido to-

das las preguntas respondidas. Vale, entonces por mi parte ya he respondido.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.
Creo que ha respondido a todas las preguntas.
Señor López.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ.

En la enmienda que proponen, una vez hecha esta explicación, pone que tendrá que ser de acuerdo la decisión del ayuntamiento con el sector. Si entendemos que va en esa dirección, tendremos que proponer que ese acuerdo tiene que darse inevitablemente, porque si no hay acuerdo puede fijar la posición el ayuntamiento, y luego puede surgir el problema con las circunstancias que usted nos ha expuesto en cada sitio, es decir, si intentan cambiarlo en Murcia y no hay acuerdo, que se mantenga lo que hay actualmente, o en Cartagena, yo creo que eso puede ser relevante, porque esto de que haya acuerdo... ¿y si no lo hay, que a veces ocurre?

Bueno, quiero decirle que nosotros, de aceptar estas enmiendas que usted nos dice, intentaremos afinar y nos pondremos en contacto con ustedes en ese sentido, para salvar esos desacuerdos, cómo se resuelven si no llegan, porque, claro, la buena voluntad de llegar a acuerdos está, ¿pero y si no se llega? Solo era esa matización.

Gracias, presidente.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Si algún grupo quiere hacer alguna matización más...
Grupo Parlamentario Popular, señor Mata.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

Nada, simplemente matizar también, al hilo de lo que el señor López comenta, que, bueno, al final la figura de la comunidad autónoma debería de hacer como de moderador o, al final, si alguien decide en el caso de que no haya acuerdo, o habrá que afinar mucho en qué parámetros se manejan porque luego están también las discriminaciones entre municipios, es decir, que en el municipio vecino se permita una serie de mejoras que en el otro no por las circunstancias del gobierno del momento, que también sucede a veces, no hay entendimiento por las circunstancias que fuese, y creo que eso puede generar un agravio y unas luchas entre el mismo sector en distintos municipios. Cuando no hay una regulación estándar común, yo creo que puede generar luego más conflictos que beneficios, pero, bueno, habrá que matizarlo en profundidad y afinar bien lo que al final se decide.

Nada más.

SR. NAVARRO GARCÍA (PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MURCIANA DEL TAXI):

A mí lo que me gustaría es que todos los grupos, puesto que como presidente de FEDEMURT, que es Murcia, Cartagena, La Manga, somos más de quinientos taxis, en Murcia hay 771 taxis, y luego aparte me he puesto en contacto con FEMUTAXI, que es la otra federación de taxis que hay, y estamos todos los taxistas de la Región de Murcia de acuerdo con lo que hemos puesto, y sacar una ley que esté en contra de la opinión del sector no creo que vaya en la línea que nosotros pensamos que, ya que queremos ayudar, debería de ser así.

Y luego lo que has comentado, que haya diferencia entre unos municipios y otros... Ahora mismo las hay, no es lo mismo el taxi de Murcia que el de Ojós, y si ahora mismo vemos que el taxi de Ojós funciona muy bien con el taxi de nueve plazas y con dedicación exclusiva y en Murcia nos va

mal, vamos a pedir las mismas que tiene Ojós, o sea, que al final se va a regular solo. No vemos problemas en el aspecto de que haya distinciones entre municipios de taxistas. Solo eso.

Gracias.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ (PRESIDENTE):

Suspendemos la sesión para acompañar a nuestro compareciente y luego darle la bienvenida al siguiente compareciente.

Retomamos a las cinco y media la sesión.